

EL TELEGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

R. del E.
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA ANONIMA DENOMINADA

"NUTRIL S. A."

1.— Mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2º del Cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, el 20 de Enero de 1976, se constituyó la Compañía Anónima denominada "NUTRIL S. A."

2.— Mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Doctor Jorge Jara Grau, el 7 de Abril de 1982, la mencionada Compañía aumenta su capital social en la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de VEINTE MILLONES DE SUCRES; y, reforma sus Estatutos Sociales.

Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1982 de fojas 9.151 a fojas 9.164 N° 643 y anotada bajo el N° 12.690 del Repertorio.

3.— Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los señores Luis Piana Bruno y Fernando Ycaza Ycaza, en sus calidades de Presidente y Subgerente respectivamente, de la indicada Compañía.

4.— El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado mediante capitalización de las Utilidades.

5.— Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Tercero de los Estatutos Sociales, el mismo que en su parte medular dirá: El capital social de la Compañía es de VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.

6.— La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima "NUTRIL S. A." fue aprobada mediante Resolución N° IG—CA—82—0913 expedida el 18 de junio de 1982 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 30 de junio de 1982 de fojas 9.146 a fojas 9.150 N° 642 y anotada bajo el N° 12.689 del Repertorio.

Guayaquil, julio 6 de 1982.

Abg. ALEXANDRA IZA DE DIAZ,
SECRETARIA GENERAL ENCARGADA.
Julio 7/82.